

CCOO valora la aprobación de la nueva Ley de Servicios Sociales en las Cortes de Aragón

El texto recoge demandas de la central

El sindicato CCOO ha valorado hoy la aprobación de la Ley de Servicios Sociales de Aragón por amplia mayoría en las Cortes de Aragón como un hecho 'muy necesario' que viene a cubrir una de las demandas de la central en el diálogo social. Para el sindicato, la aprobación de esta norma viene a certificar el reconocimiento de los servicios sociales como un 'derecho subjetivo' de los ciudadanos.

Además, CCOO considera que la Ley debe servir para mejorar el servicio público de los servicios sociales, así como la calidad en su prestación y las condiciones laborales de sus trabajadores. Para ello, el sindicato emplaza al Gobierno a un rápido desarrollo reglamentario de la norma que cuente con una amplia participación por parte de los agentes sociales y reclama una dotación presupuestaria suficiente.

Finalmente, la central destaca la incorporación de 'gran parte' de sus demandas durante el proceso de tramitación de la Ley y brinda su colaboración en su puesta en marcha, a la que contribuirá con más propuestas.

CCOO Aragón

Fecha artículo: vie 26 jun 2009 06:30:00 CEST

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es